INFORME DE EVALUACIÓN N° 61/2.012
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2.012
"PROVISION Y MONTAJE DE GRUPO GENERADOR"

1. Introducción

A los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil doce; este comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2.012 **"PROVISION Y MONTAJE DE GRUPO GENERADOR",** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: 246529
b) Aprobación: mediante Resolución DNCP N° 2.189 de fecha 31 de octubre de 2.012
c) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en la partida presupuestaria 2.012, del rubro 530 y en el carácter plurianual para el ejercicio 2013
d) Publicación: en el SIPC 02 de noviembre del 2.012
e) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, el Sr. Gustavo Cañete, Coordinador de Adquisiciones, el Lic. Andres Gomez Coordinador de Recursos Administrativos, la Sra. Nathalia Melot, Técnico de Adquisiciones; el Sr. Fernando Caballero, Jefe del Departamentos de Operaciones de la Dirección de Tecnología de Información, el Ingeniero Electromecánico Carlos Sena como Asesor Tecnico.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos N° 961 c/ Teniente Fariña, en fecha 20 de noviembre de 2.012; siendo las 10:15 horas; presentándose las ofertas de las siguientes firmas: GOTZE INGENIERIA S.A. Y RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.

Se dejo constancia que la firma GOTZE INGENIERIA S.A. no presentó constancia de poseer 5 años de experiencia, y que el formulario de oferta se encuentra con fecha posterior al acto de apertura de sobres.

4. Monto de las Ofertas

Se detalla los montos ofertados en la siguiente planilla

OFERENTE	Precio Total (IVA Incluido)
GOTZE INGENIERIA S.A.	329.000.000
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	399.300.000

Dirección Administrativa - UOC - DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Fernando Y. Caballero Yunis
Jefe de Operaciones - DNCP

Lic. Andrés E. Gómez C.
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones
DNCP

CARLOS I. SENA C.
ING. ELECTROMECÁNICO

5. Análisis de las Oferta

Primeramente se ha realizado la verificación de los precios unitarios en relación al monto estimado de la contratación y a la disponibilidad presupuestaria.

6. Verificación de las especificaciones técnicas

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 *"3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,… la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…"*, se procede a examinar la menor oferta, correspondiente a la firma GOTZE INGENIERIA S.A.

De conformidad al *Artículo 59 Disconformidades, errores y omisiones del Decreto 21.909/03*, se ha solicitado a la firma GOTZE INGENIERÍA S.A., nota mediante, documentaciones y aclaraciones respectivas con el objetivo de analizar el bien ofertado, otorgándole un plazo para la remisión respectiva, debido a que la información suministrada resulta insuficiente, en cuanto a especificaciones técnicas se refiere.

La firma Gotze Ingeniería remite a esta Dirección su respuesta enviando Catalogo del equipo ofertado por la firma, observándose lo sgte.

Regulador tensión digital.	**No cumple** , oferta eléctrico
Cargador de baterías del tipo dinámico.	No indica
Silenciador de escape de uso residencial.	**No cumple,** oferta el estándar
El regulador de velocidad deberá ser del tipo isócrono, operado electrónicamente, con ajuste manual de límite de carga, velocidad límite, regulación de velocidad y caída de velocidad. La energía necesaria para la operación de los controles del regulador deberá ser suministrada desde la batería de arranque. La regulación de la velocidad deberá poder ajustarse desde 0 % hasta el 5 % de la velocidad nominal a plena carga. Bajo carga constante la velocidad deberá mantenerse constante dentro de un rango del 0,5 %. Para cargas variables no deberán registrarse oscilaciones sustanciales de velocidad o de potencia de salida en correspondencia con cambio de la carga.	**No cumple**, el regulador ofertado no es isócrono, su operación es eléctrica.
Dispositivos de Seguridad	
.- Parada de emergencia accionado.	No cumple
.- Falla de arranque.	No cumple
El sistema de excitación del generador será del tipo rotativo mediante Imán Permanente, conectada directamente al extremo libre del eje del generador y con un regulador de tensión del tipo estático.	**No Cumple,** ofrecen uno con sistema autoexitado
El regulador de tensión será del tipo digital y controlará automáticamente el campo del generador para producir el rendimiento especificado en el generador; y permitirá obtener la tensión de referencia de las 3 fases del generador. La variación de tensión será ± 1% de la nominal. El regulador irá montado en el tablero de control. En el tablero de control se instalarán dispositivos que permitan ajustar manualmente la tensión de salida del generador, mientras la unidad está operando.	**No cumple**.
El sistema deberá permitir el arranque y parada manual del equipo generador sin transferencia de energía.	

Natalia Melot
Administración - DNCP

Lic. Andrés E. Gómez C.
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones
DNCP

CARLOS I. SENA C.
ING. ELECTROMECÁNICO

Fernando Y. Caballero Yunis
Jefe de Operaciones - DNCP

· Sistema de transferencia mecánica por conmutador, accionado por solenoide energizado solo en el momento de la transferencia, enclavado mecánicamente en una de dos posiciones (normal o emergencia). ***No se admitirá transferencia por contactores o interruptores ni mucho menos equipos armados artesanalmente o que no cumplan con las normas internacionales descritos en esta especificación.***	No Cumple. No indican tipo de enclavamiento
· Sistema de control basado en microprocesador, compatible para funcionamiento remoto con panel de control de grupo generador.	No cumple . el controlador que indican como Opcional
· Manual de operación y mantenimiento, tanto del conmutador como del panel de control, a los efectos de facilitar la operación del mismo.	Funciona a través de relé que su utilización no es recomendada en equipos de gran potencia
Requerimientos centrales de la ATS:	
(a) Soportar máxima capacidad de corriente nominal continuamente,	No indican
(b) Soportar fallas de corto circuito y permanecer cerrado hasta que la protección para tal fin despeje la falla	No indican
(c) accionarse eléctricamente sólo durante las transferencias y luego mantenerse enclavado mecánicamente,	No indican
(d) ser diseñado, fabricado y probado para operaciones repetitivas de transferencias.	No indican
Controlador Basado en Microprocesador	No indican
El monitoreo de tensión será "true RMS" con una exactitud de ± 1% del tensión nominal. El monitoreo de frecuencia tendrá una exactitud de ± 0.2%. El panel podrá operar en temperaturas que van desde -20 hasta +60 grados C.	No indican
Todas las conexiones de usuario están cableadas a un bloque de terminales común para simplificar las conexiones en campo.	No indican
El controlador deberá cumplir o exceder los requerimientos de Compatibilidad Electromagnética (EMC) siguientes:	No indican
Monitoreo de Tensión, Frecuencia y secuencia de fases	No indican
A. El Tensión y la frecuencia tanto del lado de la fuente Normal como de la de Emergencia será monitoreado continuamente. La tabla siguiente muestra los rangos en los cuales se podrán ajustar como porcentaje de los valores nominales:	No indican

En virtud al incumplimiento de los requerimientos técnicos indicados se desestima la oferta de Gotze Ingeniería. Se prosigue con la evaluación, analizando la siguiente oferta, correspondiente a la firma RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. en la cual se observa el cumplimiento del bien, con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.

Se adjunta la planilla de verificación, así como las consultas realizadas a los oferentes.

7. Verificación de la documentación presentada con las ofertas

Seguidamente, se analiza el cumplimiento con los requisitos de calificación, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la propuesta perteneciente a RECORD ELECTRIC

Fernando Y. Caballero Yunis
Jefe de Operaciones - DNCP

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Lic. Andrés E. Gómez C.
Coordinador de Adquisiciones

Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones
DNCP

CARLOS I. SENA C.
ING. ELECTROMECÁNICO

S.A.E.C.A. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales, que se detalla a continuación:

Documentos	Cumple/No cumple
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2.010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple

Posteriormente se analizan los criterios de calificación posterior:

Criterios	Cumple/No cumple
Capacidad Financiera (El cálculo de los Ratios Financieros, conforme a los parámetros establecidos en el pliego, se detallan más abajo).	Cumple
Acreditar mediante constancias de satisfacción haber contado en los últimos 5 años (2008, 2009, 20010, 2011 y 2012) con al menos 3 contratos corporativos que conjuntamente lleguen a una suma equivalente al menos al 50% del valor de la oferta.	Cumple
Margen de Preferencia para productos nacionales	No Aplica

Cálculo de Ratios:

RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.009	2.010	2.011	Suma	Promedio
Activo Corriente	62.208.477.910	76.590.048.981	82.220.133.761	10,54	3,51
Pasivo Corriente	18.889.865.674	19.967.875.480	24.137.206.685		
Ratio de Liquidez	3,29	3,84	3,41		

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Fernando Y. Caballero Yunis
Jefe de Operaciones - DNCP

Lic. Andrés E. Gómez C.
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones
DNCP

CARLOS I. SENA C.
ING. ELECTROMECÁNICO

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña Telefax: 415 4000 R.A. Asunción, Paraguay.
www.contrataciones.gov.py

ENDEUDAMIENTO					
	2.009	2.010	2.011	Suma	Promedio
Pasivo Total	27.055.855.674	20.137.875.480	24.137.206.685	0,73	0,24
Activo Total	84.409.636.468	102.402.421.339	111.326.866.098		
Ratio de Endeudamiento	0,32	0,20	0,22		

RENTABILIDAD					
	2.009	2.010	2.011	Suma	Promedio
Utilidad después del Impuesto	19.723.561.521	23.336.362.397	20.946.472.875	640,06	213,35
Capital	10.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000		
Ratio de Rentabilidad	197,24	233,36	209,46		

8. Motivos de calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por la firma RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.

9. Cuadro de Precio Adjudicado

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	OFERENTE ADJUDICADO
1	Grupo Generador Diesel	1	399.300.000	399.300.000	Record Electric. S.A.E.C.A.
MONTO TOTAL ADJUDICADO			**399.300.000**		

10. Conclusión o recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda *ADJUDICAR* el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2.012 "**Provisión y Montaje de Grupo Generador** ", por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la firma RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., por un monto total de Gs. 399.300.000 (guaraníes trescientos noventa y nueve millones trescientos mil).

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Lic. Andrés E. Gómez C.
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones
DNCP

CARLOS I. SENA C.
ING. ELECTROMECÁNICO

...ernando Y. Caballero Yunis
...fe de Operaciones - DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Es nuestro informe.

Nathalia Melot
Técnico de Adquisiciones

Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones

Fernando Caballero
Jefe de Operaciones

Lic. Andrés Gómez
Coordinador de Rec. Administrativos

Carlos II. Sena
Ingeniero Electromecánico
Asesor Técnico

CARLOS I. SENA C.
ING. ELECTROMECÁNICO

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py